

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 049 - 2015 - GRJ / GGR

Huancayo, 07 MAY 2015

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

Las Bases para la Convocatoria de Personal Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS.

La Resolución Gerencial General Regional N° 044-2015-GRJ/GGR, de fecha 04 de mayo del 2015.

CONSIDERANDO:

Que mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 009 -2015-GRJ/GGR, de fecha 04 de febrero del 2015, se designó a la Comisión Evaluadora encargada de conducir los procesos de selección para los contratos bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS en el ámbito de la Unidad Ejecutora N° 001 Gobierno Regional Sede.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065 – 2011-PCM, se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el cual tiene por objetivo garantizar las acciones referidas al proceso de selección, para la contratación del personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio – CAS.

Que, en las Bases para la Convocatoria de Personal Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, título IV.1., sobre las Disposiciones General para el Procedimiento de Evaluación y Selección del personal, indica que la conducción del proceso de selección, estará integrado por tres miembros titulares y tres miembros suplentes.

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 044-2015-GRJ/GGR, de fecha 04 de mayo de 2015, se designa la comisión evaluadora (integrada por 4 miembros) encargada de conducir el proceso de selección para los contratos bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, únicamente para el personal profesional técnico y administrativo del Órgano de Control Institucional de la Unidad Ejecutora N° 001 del Gobierno Regional Sede.

Estando a lo propuesto y contando con las visaciones de la Oficina de Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y de la Oficina Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín, y

De conformidad con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 001- 2015- GR – JUNÍN /PR;

DOC. 1034227
Exp. 0727253

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto, la Resolución Gerencial General Regional N° 044-2015-GRJ/GGR, de fecha 04 de mayo de 2015, que designa la comisión evaluadora (integrada por 4 miembros) encargada de conducir el proceso de selección para los contratos bajo el Régimen Especial CAS, únicamente para el personal profesional técnico y administrativo del Órgano de Control Institucional de la Unidad Ejecutora N° 001 del Gobierno Regional Sede.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar, la comisión evaluadora encargada de conducir el proceso de selección para los contratos bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, únicamente para el personal profesional técnico y administrativo del Órgano de Control Institucional de la Unidad Ejecutora N° 001 del Gobierno Regional Sede, quedando conformada de la siguiente manera.

FUNCIONARIO	CARGO
CPC. Jesús Melchora Ascurra Palacios	Presidente

FUNCIONARIO	CARGO
Abog. Freddy Samuel Fernández Huauya	Miembro
Ing. Luis César Suarez Córdor	Miembro

En caso de existir un empate en la votación, el Presidente de la Comisión dirimirá el resultado.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín, a los interesados y adjuntar a sus legajos personales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. JAVIER YAURI SALOME
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYQ

07 MAY 2015

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL